

¿Es el mismo?

**SUB TENIENTE TELMO HURTADO HURTADO,  
ACCOMARCA**

**MAYOR RICARDO HURTADO HURTADO,  
EL MILAGRO**

... sería demasiado grave

Telmo Hurtado, a diferencia de quienes luego siguieron su ejemplo (Martín Rivas y compañía), nunca pretendió ocultar lo que hizo, ni sus sentimientos al respecto.

Reivindicó, desafiante, la masacre de Accomarca en 1985 e, incluso, el porqué, a su juicio, hasta los niños debieron ser "eliminados".

Hurtado tiene pues una visión de lo que es el Perú, de la democracia, del valor de la vida humana y de los derechos y obligaciones de un soldado.

Pero no es la nuestra. Y si nos atenemos a la reacción de horror y repudio con que la opinión pública sancionó sus actos en su momento, a los dictámenes de la Comisión Investigadora del Congreso de entonces que unánimemente lo encontraron culpable ("de genocidio", en el lenguaje del dictamen en mayoría) e, incluso, a los propios comunicados de las Fuerzas Armadas que cuestionaron pública e inequívocamente lo que el entonces subteniente hizo, debemos asumir, pues, que la forma de ver la vida (y la muerte) de Hurtado no es la de los peruanos.

Fue por eso indignante para quienes en medio del torbellino de los acontecimientos posteriores pudieron seguir el caso, que las penas a las que fue sometido Hurtado por sus compañeros de armas en el fuero militar fueran, por decirlo del algún modo, benignas. Además, desde hace mucho tiempo se han escuchado rumores de que en realidad nunca dejó el Ejército y de que había seguido ascendiendo.

Como se muestra en el informe de las siguientes páginas, ideee tiene serios indicios de que los rumores pueden ser ciertos. El mayor Ricardo Hurtado Hurtado, destacado en la Sexta Región Militar con sede en el cuartel El Milagro, sería el personaje de quien hablamos.

Pese a que todo apunta en ese sentido, aún es posible que estemos equivocados. Sinceramente no lo creemos; pero, de estarlo, nunca más contentos de tener que rectificarnos. De lo contrario, hay mucho de qué preocuparse; y no sólo de Hurtado y sus hábitos, sino de hasta qué punto puede haber llegado, en los últimos gobiernos, el culto a la impunidad.

La historia de  
Telmo Hurtado Hurtado,  
el de Accomarca

"Los hechos allí acontecidos no fueron militares sino comunes, genocidas, contra la humanidad."

(Dictamen en mayoría de la Comisión Investigadora del Senado de las masacres de Pucayacu II y Accomarca. Lima, 1986)

Hacia poco más de dos semanas que se había instalado el nuevo Gobierno presidido por Alan García, en 1985, cuando ocurrió lo de Accomarca. Decenas de campesinos □entre hombres, mujeres, niños y ancianos□ de esa localidad, ubicada en la provincia ayacuchana de Vilcashuamán, fueron brutalmente asesinados por una patrulla militar al mando del subteniente EP Telmo Ricardo Hurtado Hurtado.

Según los testigos, en horas de la mañana del 14 de agosto de 1985 una patrulla del Ejército, compuesta por 25 soldados, ingresó a Accomarca y sacó a viva fuerza de sus casas a los pobladores, incluyendo mujeres y niños, quienes fueron llevados a la pampa de Llocllapampa con el pretexto de que se iba a realizar una asamblea. Ya en ese lugar, los militares empezaron a torturar a algunos y matar a otros, mientras que un grupo de mujeres eran conducidas tras un montículo donde se presume fueron violadas.

Posteriormente los pobladores fueron llevados a la casa de César Gamboa, y en ese lugar metieron en un cuarto a los hombres y en otros dos a las mujeres y los niños. Alrededor del mediodía empezaron a ametrallar la casa y luego arrojaron granadas al interior de ella. Finalmente fue incendiada. Según los testigos, 39 adultos y 23 niños fueron asesinados, y tres personas desaparecieron.

### COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL SENADO

Las primeras noticias sobre la matanza llegaron al Senado el 11 de setiembre de ese año a partir de una denuncia hecha por el senador César Rojas Huaroto, quien además refirió el hallazgo de una fosa común en Pucayacu, Huanta. Ante la gravedad de las denuncias, la Cámara de Senadores acordó formar una comisión investigadora, integrada por los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y presidida por Javier Valle Riestra. Los otros miembros eran los senadores Jorge del Prado, Javier Diez Canseco, César Rojas Huaroto, Andrés Quintana, César Delgado Barreto y Felipe Osterling.

Con base en información oficial de los militares, la comisión investigadora determinó que la masacre de Accomarca se había producido en el marco de un operativo antisubversivo mayor preparado por la inteligencia militar, cuyo objetivo era golpear a Sendero Luminoso en la zona de Vilcashuamán. Se llegó a saber que en dicho operativo otras patrullas, comandadas por los subtenientes EP David Castañeda y Guillermo Paz Bustamante, habían dado muerte también a por lo menos 12 personas en la localidad de Accmay, por el solo hecho de intentar huir al percatarse de la presencia militar.

### ACCOMARCA

Siempre según la versión militar recogida por la Comisión, el 14 de agosto la patrulla Lince 7, comandada por el subteniente Telmo Hurtado Hurtado, incursionó en la quebrada denominada Huancayoc; al llegar a Llocllapampa, la patrulla observó que la gente que se encontraba reunida comenzaba a correr al notar su presencia. Hicieron disparos para que se detengan, pero como no lo hacían, dispararon sobre ellos, matando a cinco. Luego cercaron al resto y capturaron a 25 personas, cinco de las cuales eran niños.

La versión oficial de lo que vino después es como sigue:

"Luego comenzó a separar a los hombres de las mujeres y los niños e inició el interrogatorio con la ayuda de un guía que el G2 le había entregado para que lo ayudara en la identificación, determinando que la gran mayoría eran terroristas, ya que fueron encarados con el guía que los conocía y que habían participado en diferentes acciones subversivas por lo que dispuso, fueran conducidos a una casa donde ordenó a los soldados a abrir fuego y al final él arroja una granada de mano al interior de la casa; posteriormente incendia la casa con los cadáveres, así como reúne a los cinco (5) eliminados anteriormente y los introduce a otra casa, la misma que también es incendiada".

Si bien no era la única, la responsabilidad de Telmo Hurtado Hurtado en la brutal masacre había quedado claramente establecida por el informe oficial que los mandos militares alcanzaron a la comisión investigadora. Por si fuera poco, el propio presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Luis Abram

Cavallerino, lo había adelantado públicamente en un comunicado oficial leído el 17 de setiembre:

"... según informe realizado por la Inspectoría de la Segunda División de Infantería (Ayacucho) se ha podido determinar la responsabilidad de un oficial subalterno, subteniente Telmo Hurtado Hurtado, comandante de una patrulla, en la muerte de un número aproximado de 40 civiles, el 14 de agosto pasado en la región de Accomarca".

El propio Hurtado Hurtado reconoció su responsabilidad. Entrevistado por la Comisión en Ayacucho, dijo: "según mi decisión que yo he tomado, yo la considero correcta. Según el punto de vista de ustedes y lo que están pensando en estos momentos, lo van a tomar de otra manera".

Las cosas estuvieron absolutamente claras entonces. Se había producido una matanza terrible: los testigos referían 69 personas muertas, el comunicado oficial hablaba de 40, y el autor reconocía 25. El dictamen en mayoría de la Comisión se inclinaba a pensar que las víctimas eran, en efecto, 69 personas.

En gesto tan digno de elogio como poco frecuente en todos estos años, los propios militares habían aceptado que la matanza había tenido lugar y habían señalado a los responsables directos, en particular a Telmo Hurtado Hurtado, quien por lo demás había aceptado su responsabilidad.

No sólo eso: los rápidos y enérgicos movimientos del recién instalado Gobierno de Alan García habían exigido informes perentorios de los altos mandos militares, lo que originó la destitución y relevo de los mandos castrenses bajo los cuales se encontraban las patrullas comprometidas en los crímenes. El presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general del aire Enrico César Praelli, fue destituido por la masacre de Pucayacu, y los generales del Ejército Sinesio Jarama y Wilfredo Mori Orzo fueron relevados de sus cargos por la matanza de Accomarca. Mori, además, pidió su pase al retiro, lo que fue aceptado.

#### CRIMEN CONTRA LA HUMANIDAD

Las conclusiones y recomendaciones de la comisión investigadora fueron presentadas ante la Cámara de Senadores en octubre de 1985, en dos dictámenes. El dictamen en mayoría, suscrito por César Delgado Barreto, Jorge del Prado, Javier Diez Canseco, César Rojas Huaroto y por el presidente de la comisión, Javier Valle Riestra, sostuvo que los hechos configuraban un delito común: "no fueron militares sino comunes, genocidas, contra la humanidad".

Por su parte, el dictamen en minoría, suscrito por los senadores Andrés Quintana y Felipe Osterling, en una posición no muy lejana del anterior, señaló que tenían la convicción de que en Accomarca se había cometido el delito de homicidio calificado, en forma múltiple y en agravio de campesinos de ambos sexos, incluyendo menores de edad; y que la naturaleza del delito determinaría su juzgamiento en el fuero común. Ambos dictámenes coincidieron en dejar la decisión final en manos del Poder Judicial.

#### DISPUTA DE FUEROS E IMPUNIDAD

La reacción del Ejército no tardó en aparecer. Paulatinamente y a través de declaraciones de sus cabezas visibles, empezaron a tejerse los hilos que conducirían posteriormente a la impunidad. El 25 de setiembre el ministro de Guerra, Jorge Flores Torres, tras calificar la matanza de Accomarca como "un error humano", sostuvo que quienes resulten responsables de esos hechos debían ser juzgados en el fuero militar, "ya que actuaron cuando cumplían una misión castrense".

Luego atacó a la comisión investigadora, diciendo que "por lo que parece, está defendiendo los derechos prácticamente de los terroristas". Y sostuvo que Telmo Hurtado Hurtado "era un luchador por la democracia". El comandante general del Ejército, Germán Ruiz Figueroa, dijo también que el subteniente Telmo Hurtado iba a ser juzgado por el fuero militar.

Los jefes militares no estaban haciendo otra cosa que comunicar algo que ya estaba en marcha y preparando el terreno para ello. El 17 de setiembre de 1985, la II Zona Judicial del Ejército ya había abierto proceso contra el teniente coronel Ricardo Sotero, los tenientes Juan Rivera Rondón, Juan Castañeda y Guillermo Paz Bustamante, y el subteniente Telmo Hurtado Hurtado por negligencia y abuso de autoridad.

Paralelamente, sin embargo, la fiscal Elvia Barrios había presentado en Ayacucho una acusación formal contra los responsables directos de la matanza, señalando, además de Hurtado Hurtado, al teniente coronel Ricardo Sotero Navarro y al subteniente Hugo Rivera Rondón.

Pocos meses después, el 9 de marzo de 1986, la Primera Sala Penal de la Corte Suprema resolvió que los autores de la matanza de Accomarca fuesen investigados y juzgados por el fuero militar, de manera que las acciones emprendidas en el fuero común contra el subteniente Telmo Hurtado Hurtado y otros implicados en el caso quedaron de lado. El Poder Judicial obviaba de ese modo la recomendación del Senado, que en diciembre de 1985 había postulado que los crímenes ocurridos en Accomarca configuraban delitos comunes y no castrenses, por lo cual debían pasar al Ministerio Público.

#### ASCIENDEN A HURTADO

A partir de entonces el proceso entró en el intrincado "secretismo" del fuero militar. Se benefició además de las sucesivas crisis que aparecerían después, como la masacre de los penales, que terminaron absorbiendo la atención de la opinión pública. Lo poco que se llegó a conocer provenía de trascendidos. Americas Watch sostuvo en su informe de 1986:

"A causa del secreto de los procesos militares, no se sabe si Hurtado está detenido o bajo alguna restricción; hay gente que dice que ha sido ascendido y que está siguiendo estudios militares en el extranjero".

Esto se confirmó luego. Telmo Hurtado Hurtado no sólo no había sido separado del servicio, sino que incluso había sido ascendido durante el proceso de su juzgamiento, al igual que sus coencausados. Peor aún: se supo que dos años después de iniciada la causa (alrededor de setiembre de 1987?), el Consejo de Guerra de la Segunda Zona Judicial había absuelto a todos los encausados del delito de homicidio. La mayoría también fue absuelta del delito de abuso de autoridad. Al único que el fallo señaló como culpable del delito de "abuso de autoridad, con el agravante de desobediencia", era el ya teniente Telmo Hurtado Hurtado. La sentencia ordenaba para él cuatro años de prisión y separación absoluta del servicio.

El 3 de diciembre de 1987, el fiscal general del Consejo Supremo de Justicia Militar, Luis Carnero Debernardi, apeló la sentencia y solicitó que el caso volviera a la fase instructiva porque se habían detectado gruesas irregularidades y una serie de errores procesales que llevaron a la absolución de los encausados. Se opuso a las penas mínimas y absolutorias y demandó sancionar en forma efectiva y ejemplificadora a los responsables. Lo que solicitaba el fiscal militar era un proceso claro que no dejara en entredicho la imagen de la institución militar.

El 26 de enero de 1988, el auditor general del Consejo Supremo de Justicia Militar, mayor general FAP Jaime Sparks Ramírez, acogió la opinión del fiscal Debernardi y planteó también que se declarara nula la sentencia. Una semana después, el 2 de febrero de ese mismo año, el Consejo Supremo de Justicia Militar declaraba nula la sentencia del Consejo de Guerra de la II Zona Judicial del Ejército y acogía las observaciones del fiscal y el auditor. El caso volvió a la fase de instrucción.

La actitud del fiscal y la del auditor del Consejo Supremo de Justicia Militar podían haber augurado un nuevo rumbo en el proceso. Sin embargo, para lo único que sirvió que el caso volviera a fojas cero fue para terminar de sellar la impunidad.

En efecto, el 4 de marzo de 1988 el expediente pasó a una instancia superior, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, porque uno de los acusados, el teniente coronel EP Ricardo Sotero Navarro, había sido ascendido a coronel. Dado su nuevo grado, tenía que ser juzgado en esa instancia del fuero militar.

Poco más de un año después, el 4 de abril de 1989, el Consejo Supremo de Justicia Militar declaró sobreseído el proceso contra el teniente coronel Ricardo Sotero Navarro y el teniente Juan Rivera Rondón, inculpados por el delito de homicidio calificado. Lo mismo ocurrió con los procesos contra el teniente Juan Castañeda Castillo por los delitos de abuso de autoridad y homicidio y el teniente Guillermo Paz Bustamante por los delitos de negligencia y falsedad. El argumento: "todos se limitaron a cumplir órdenes superiores".

Respecto al teniente Telmo Hurtado Hurtado, la resolución recomendó continuar con la instrucción. En la medida en que se trataba de un oficial de grado inferior, el caso bajó al Consejo de Guerra de la Segunda Zona Judicial del Ejército.

El 28 de febrero de 1992, dicha instancia absolvió al teniente EP Telmo Ricardo Hurtado Hurtado de los delitos de homicidio calificado, negligencia y desobediencia. Sin embargo, lo condenó a seis años de prisión por el delito de abuso de autoridad, agravado por falsedad. La sentencia fue confirmada un año después, el 24 de febrero de 1993. Para entonces, Hurtado Hurtado ya ostentaba el grado de capitán.

Contra lo que pudiera pensarse, la sentencia parece no haber representado mayor problema para la carrera militar de Hurtado Hurtado. En efecto, según el Código de Justicia Militar, toda pena de prisión por más de dos años lleva consigo la separación absoluta del cuerpo militar, y toda separación absoluta produce inmediatamente el pase al retiro.

Ello no se habría producido, sin embargo, por la concurrencia de varias irregularidades. A Hurtado Hurtado le habrían computado una supuesta prisión de tres años, once meses y cuatro días, por lo que, con la nueva sentencia, el tiempo efectivo que iba a pasar en prisión era sólo de dos años y un mes.

Todo indica, sin embargo, que Telmo Hurtado Hurtado jamás estuvo en prisión; o, si lo estuvo, fue por muy poco tiempo. Desde el momento en que fue encausado (1985) hasta que su sentencia fue confirmada (1993) transcurrieron alrededor de siete años y medio, tiempo en el cual el oficial ascendió de subteniente a capitán (aproximadamente, el tiempo promedio que le lleva a cualquier oficial, sin ningún problema, ascender entre esos grados).

Pero incluso en el caso de que hubiera estado en prisión el tiempo indicado, según el Código de Justicia Militar debía haber entrado en situación de separación absoluta y consecuentemente de pase al retiro. Ello, al parecer, no ocurrió.

En todo caso, diversas versiones serias dieron cuenta de que estaba en actividad. En sus informes sobre los derechos humanos en el Perú de 1993 y 1994, el Departamento de Estado de los Estados Unidos consignó que había "informes confiables que dicen que Hurtado está libre y ha vuelto al servicio activo en el Ejército".

Desde entonces no se había vuelto a saber de las andanzas del capitán EP Telmo Ricardo Hurtado Hurtado.

La historia de  
Ricardo Hurtado Hurtado,  
el de El Milagro

En 1996 se creó, a raíz del conflicto con el Ecuador, la VI Región Militar, cuya base está en el Cuartel El Milagro. Desde entonces, la vida de los pobladores de los departamentos de Cajamarca, Amazonas y Loreto no deja de sufrir sobresaltos.

El Milagro tiene una historia corta, turbulenta y por etapas cruenta. Han pasado por allí personajes como el general (EP) Luis Pérez Documet, quien estuvo al mando del cuartel en 1995. A Documet se le asocia con la desaparición de 30 estudiantes en Huancayo, donde fue jefe político militar; y actualmente es uno de los acusados en la denuncia recientemente admitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la que se le señala como uno de los autores intelectuales de la muerte de los nueve estudiantes y un profesor de la Universidad "Enrique Guzmán y Valle" (La Cantuta). Este hecho trágico sucedió mientras Pérez Documet era jefe de la Dirección de Fuerzas Especiales (DIFE).

Hoy, el jefe de la VI Región Militar es el general Juan Yanqui Cervantes, quien fuera jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE) cuando se practicaron las salvajes torturas a la ex agente Leonor La Rosa.

Si nos remontamos más atrás, recordaremos que El Milagro fue, cuando formaba parte de la V División de Infantería de Selva, escenario de torturas; entre ellas, la denunciada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en 1992 contra la señora Rosa Quispe Rupay, detenida por efectivos del Ejército y torturada y violada por ellos.

#### LAS LEVAS Y LOS MALTRATOS

Esta zona de frontera es hoy escenario de innumerables levadas o batidas; a pesar de que estos actos están prohibidos por la ley, se siguen realizando reclutamientos forzosos. Es usual que en época de leva los miembros del Ejército intercepten unidades de transporte público y detengan a los indocumentados e incluso a quienes portan sus documentos y los tienen en regla. Fue eso lo que le sucedió a José Rivera Neyra el 12 de mayo de 1998, cuando regresaba de visitar a su familia por el día de la madre; o a Elki Marín Vásquez el 9 de octubre de 1998, cuando se dirigía de Jaén hacia Chachapoyas para sufragar.

idee realizó una visita a la Oficina de Reclutamiento de Jaén la semana del 26 de abril. En ella encontró a un número importante de padres de familia que preguntaban, angustiados, por el paradero de sus hijos. Es tan frecuente esta práctica que, sólo entre el 23 de octubre y el 5 de noviembre de 1998, Radio Marañón emitió 36 comunicados referidos a reclutamiento forzoso, solicitados por familiares de jóvenes víctimas. Avisos como éstos: a Pichilingue: "Viajar urgente, hoy día mismo, porque a Esteban lo han detenido para el servicio militar; traer dinero". Al caserío de San Antonio de Chingama: para la señora Celinda Gallardo: "anoche cogieron a su hijo Joaquín Hidrogo para el servicio; viajar urgente". Para Huarango, al señor Felipe Fernández: "Ya encontré a Jaime. Mañana lo pasan a El

Milagro. He podido hablar personalmente con él". Para Choros, caserío El Rollo, a la señora Angélica Torres: "Estoy detenido en el cuartel El Milagro; me llevaron el sábado 31 de octubre. Por favor vengan pronto con mis papeles".

Todos caen: con papeles, sin papeles, en la calle, en la noche, hasta los menores de edad. Mensaje a Conchán Luzconga, para Juan Pedraza Linares: "A Benjamín Pedraza Llanos lo detuvieron para el servicio militar; traer su partida de 1982".

Pero así como intensa es la leva, fuerte ha sido también la reacción de la población frente a este delito. Jóvenes universitarios y estudiantes de institutos superiores se han organizado en contra de las levas y los maltratos en el Servicio Militar Obligatorio. Así, el 18 de noviembre de 1998 salieron cientos de estudiantes a las calles a manifestar contra la leva y los abusos en el servicio militar.

### RADIO MARAÑÓN

En la zona también se han presentado abusos contra la prensa independiente. Los graves atentados, amenazas y hostigamientos a los ocho periodistas de Radio Marañón, de los que diversos medios han dado ya cuenta, tendrían una de sus explicaciones en una represalia contra la radio que promueve y defiende a las rondas campesinas y alza su voz contra las levas frecuentes en la zona y el maltrato en el servicio militar.

Radio Marañón ha sufrido un verdadero acoso entre enero y abril de este año: diversas llamadas a la radio con insultos, amenazas de muerte, robos a los domicilios de sus periodistas (entre ellos, el asalto a la vivienda de Ítalo Salazar y de Homero Marín y, finalmente, los balazos que recibió José Luis Linares Altamirano).

### EL CONFLICTO ENTRE RONDEROS Y COMITÉS DE AUTODEFENSA

Los atropellos también se han presentado contra las rondas campesinas. Muchos ronderos, en especial sus dirigentes, son constantemente amenazados y extorsionados para que conviertan sus organizaciones en Comités de Autodefensa, con el fin de poner bajo control militar a este sector bastante identificado con la comunidad.

Este no es un problema reciente. En 1993 el Ministerio de Defensa emite un decreto supremo ordenando la transformación de las rondas campesinas en Comités de Defensa Civil. A ello se suma en 1996 una directiva del Ministerio del Interior ordenando a los gobernadores que promuevan la transformación de las históricas rondas campesinas que existen en la zona desde 1980 en Comités de Autodefensa.

Desde entonces se han generado diversos conflictos entre los ronderos y los Comités de Autodefensa, y entre estos últimos y la población. Pero los conflictos y los atropellos contra las rondas han ido en aumento en los últimos años.

¿Por qué esta cantidad de abusos y atropellos? ¿Tendrán algo que ver con el hecho de que jefes militares asociados a violaciones de los derechos humanos estuvieran al mando de la zona? ¿Había algún factor adicional? ¿Ideeé fue a indagar sobre el asunto, y esto fue lo que encontramos.

### EL MAYOR HURTADO HURTADO

No hace mucho, en enero de 1999, Meregildo Guerrero Huamán y Artemio Córdova Villegas desaparecieron en la comunidad de Perico, distrito ubicado a dos horas de la ciudad de Jaén. Según la versión del único testigo, un joven de la zona, él y sus dos amigos fueron a pescar de noche en el río Chinchipe; y mientras lo hacían bebían aguardiente.

Lo que era un entretenimiento de jóvenes se convirtió en una pesadilla cuando fueron sorprendidos por miembros del Comité de Autodefensa de la zona. Al ser interceptados por los ronderos, asustados por lo que les podía pasar, los jóvenes se lanzaron al río mientras los ronderos disparaban a diestra y siniestra. Hasta hoy Guerrero Huamán y Córdova Villegas están desaparecidos: no se sabe si murieron por el impacto de alguna bala, o tal vez ahogados porque les fue imposible salir, por temor a las balas. Las autoridades no han realizado una debida investigación de estos sucesos.

La indignación de la población fue grande, ya que no era el único caso de abuso y prepotencia de los Comités de Autodefensa. La comunidad de Perico exigió una explicación y convocó a una asamblea a la que debían acudir las autoridades militares.

Fue entonces cuando un mayor del Ejército peruano, que se identificó como el mayor Hurtado Hurtado, se presentó ante los comuneros como el responsable del Ejército ante los Comités de Autodefensa de la zona y negó la participación de los miembros de autodefensa en los hechos; sostuvo, además, que los desaparecidos eran drogadictos y que cayeron al río y murieron ahogados.

### ¿SERÁ EL MISMÍSIMO?

La noticia llegó a nosotros e, incrédulos, empezamos las averiguaciones. ¿Podía ser posible que Telmo Hurtado Hurtado, el de Accomarca, siguiera en el Ejército?

Al viajar a la zona, idee recibí muchos indicios que apuntarían a confirmar esa hipótesis. Medio Jaén sabe que el mayor Hurtado Hurtado se encuentra destacado en la Base de San Ignacio desde enero de 1998 y que es, efectivamente, responsable de los Comités de Autodefensa. Se hace llamar Ricardo, pero tenemos varias versiones que sostienen que quienes lo conocen más cercanamente lo llaman Telmo, un nombre que se hizo trágicamente famoso en 1985.

Varias personas nos han relatado cómo en ocasiones el mayor Ricardo Hurtado Hurtado, en estado de ebriedad, se ha jactado y reivindicado públicamente su actuación en Ayacucho. Se le describe como alguien agresivo, prepotente y desafiante, lo que habría hecho de él □ a decir del personal del propio cuartel □ una persona "temida por sus propios superiores".

El mayor Ricardo Hurtado es además un personaje público en la ciudad de San Ignacio; ocupa el estrado oficial en ceremonias como el izamiento dominical de la bandera en la Plaza de Armas y, en ocasiones en que sus superiores están ausentes, preside certámenes oficiales junto a las autoridades locales, como lo confirman las fotografías que difunde en exclusiva este informe de idee.

De confirmarse □ como muchos de los indicios parecen indicar □ que el mayor Ricardo Hurtado Hurtado no es otro que Telmo Hurtado Hurtado, ¿sería descabellado sostener que muchos de los problemas recientes de abusos de las autoridades militares en relación con los ronderos que no quieren convertirse en Comités de Autodefensa, la intensidad y masividad de las levadas, así como los serios atentados contra Radio Marañón, podrían tener un hilo explicativo común?

### NO ES LO MISMO, PERO ES IGUAL

"Uno no puede confiar de una mujer, un anciano o un niño, en estos momentos que estamos viviendo... Los comienzan a adoctrinar desde los dos años, tres años, cuatro años, así sucesivamente llevando cosas, cargando, los llevan por distintos



sitios... poco a poco, a fuerza de engaños, de castigos, van ganándoles a su causa."

"Según mi decisión que yo he tomado, yo la considero correcta. Según el punto de vista de ustedes y lo que están pensando en estos momentos, lo van a tomar de otra manera. Ustedes no viven las acciones de guerra que nosotros vivimos acá. No tienen experiencia, ni ven las situaciones que nosotros pasamos acá. Las penurias que se tienen o las cosas que se tienen que vivir. Cosa que de repente a nosotros no nos agrada pero tenemos que cumplir para darles un mejor gobierno, estabilidad para ustedes y para que ustedes, en estos momentos, los parlamentarios estén en el Senado. Nosotros tenemos que realizar esas cosas por ustedes."

(Telmo Hurtado Hurtado sobre la masacre de Accomarca, agosto de 1985.)

"Frente al uso de mesnadas y la acción militar reaccionaria le respondimos contundentemente con una acción: Lucanamarca. Ni ellos ni nosotros la olvidamos, claro, porque ahí vieron una respuesta que no se imaginaron, ahí fueron aniquilados más de 80, eso es lo real, y lo decimos, ahí hubo exceso, como se analizara en el año 83, pero toda cosa en la vida tiene dos aspectos: nuestro problema era un golpe contundente para sofrenarlos, para hacerles comprender que la cosa no era tan fácil, en algunas ocasiones, como en ésta, fue la propia Dirección Central la que planificó la acción y dispuso las cosas, así ha sido. Ahí lo principal es que les dimos un golpe contundente y los sofrenamos y entendieron que estaban con otro tipo de combatientes del pueblo, que no éramos los que ellos antes habían combatido, eso es lo que entendieron; el exceso es el aspecto negativo."

(Abimael Guzmán sobre la matanza de Lucanamarca. El Diario, 24 de julio de 1988.)

[tp://  
www.idl.org.pe/  
idlrev/revistas/118/  
pag02.htm](http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/118/pag02.htm)